

Expediente

648 / 2021-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SiP: 1362 - Cámara de la Construcción de Uruguay - Información sobre inversiones previstas	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL URUGUAY
	Fecha ingresado:	14/05/2021
	Información req.:	Estimados, espero se encuentren muy bien. Les escribe Florencia Seré, economista...
	Número:	01362
	CI:	215534700013
Extractado		
SiP: 1362 - Cámara de la Construcción de Uruguay - Información sobre inversiones previstas		
Decreto		

Montevideo, 21 de mayo de 2021.

R.S.G.**N° 149/2021**

VISTO: la petición formulada por la Cámara de la Construcción del Uruguay, en la cual solicita información sobre el plan de Inversiones, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Planeamiento y Mejora de Gestión, Presupuesto y Control Operativo, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 6 y 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Cámara de la Construcción del Uruguay, en la cual solicita información sobre el plan de Inversiones.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 26/05/2021 16:16:07 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/05/21 16:17